



AYUNTAMIENTO DE GRADEFES

AYUNTAMIENTO DE GRADEFES (León)	
REGISTRO GENERAL	
18 JUN. 2018	
ENTRADA	SALIDA
Núm	Núm 550

B A N D O

“CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO”

D. AMADOR ALLER COQUE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gradefes (León), por medio del presente,

HACE SABER:

Que la llegada de la época estival puede dar lugar a que se produzca escasez de agua en las redes de los abastecimientos públicos de las localidades de nuestro Municipio, ya sea por una mayor afluencia de gente a pasar sus vacaciones o por utilizar el agua del abastecimiento para fines distintos al uso doméstico y domiciliario, por lo que se informa sobre los siguientes extremos :

El agua de la RED ES SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE para USO DOMÉSTICO Y DOMICILIARIO, según lo estipulado en el artículo 15 de la Ordenanza fiscal reguladora de este servicio .

Consecuentemente con lo indicado está prohibido otro tipo de usos , especialmente el de riego , máxime cuando puede existir déficit en el suministro .

Las infracciones a las ordenanzas y la utilización del agua para usos distintos a los establecidos en las mismas, será motivo de expediente de infracción con la imposición de multa económica y corte del suministro de agua .

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gradefes, 14 de Junio de 2.018

El Alcalde



Fdo.: Amador Aller Coque